



REF.: AUTORIZA REALIZACIÓN DE TALLER DE ILUSTRACIÓN BOTÁNICA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL BOSQUE SANTIAGO A JAVIERA DELAUNOY.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1638 /

SANTIAGO, 03 AGO 2017

VISTOS:

- a) El correo electrónico de fecha 11 de julio de 2017, de Magdalena Pérez de Arce y Javiera Delaunoy Sepúlveda, quienes solicitan autorización para realizar 2 Talleres de Ilustración Botánica los días 30 de septiembre y 15 de octubre 2017 en el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago, del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) La Resolución Exenta N°2291 de fecha 23 de septiembre de 2016, que fija tarifas por Zoológico Nacional, curso Educación y en general en dependencias del Parque Metropolitano de Santiago;
- c) El Dictamen N° 036440 del año 2016 de la Contraloría General de la República;
- d) La Resolución Exenta N°6620 de fecha 13 de octubre de 2016, Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza al Director del Parque Metropolitano de Santiago, para celebrar los actos y contratos que permiten la explotación comercial e industrial de este Servicio;
- e) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- f) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Supremo N° 47 del 31 de agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- A. Que, el objeto del Parque Metropolitano de Santiago es constituirse en el centro de esparcimiento público y atracción turística y difundir el conocimiento de la fauna y flora universales, en especial las autóctonas, propendiendo a su conservación y preservación y que podrá ser explotado comercial e industrialmente para la consecución de aquellos objetivos y para mejorar sus servicios.
- B. Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de julio de 2017, Magdalena Pérez de Arce y Javiera Delaunoy Sepúlveda, solicitan autorización para realizar 2 Talleres de Ilustración Botánica en el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago del Parque Metropolitano de Santiago, ofreciendo como contraprestación un taller gratuito de medio día abierto al público, en la Casa de La Cultura Anahuac, el día sábado 21 de octubre del 2017, avaluado en un monto no menor a 12 UF.
- C. Que, el espacio correspondiente a la Casa Acogida del Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago, se encuentra susceptible de ser utilizado de forma temporal, para realizar la actividad.
- D. Que, el tipo de actividad **Talleres de Ilustración Botánica** se ajusta al cumplimiento del fin público asignado por ley al Parque Metropolitano de Santiago, en el sentido de difundir el conocimiento de la fauna y flora universales.

- E. Que, el dictamen N° 036440 del año 2016 de la Contraloría General de la República, ha señalado que se encuentran permitidos los canjes y recibir daciones en pago, como contraprestación en favor del Servicio, en la medida de que queden claramente especificados y valorados.
- F. Que, en este caso en particular se ha estimado que resulta más conveniente para los intereses del Parque Metropolitano de Santiago, aceptar como contraprestación el canje propuesto, el que previamente se ha valorizado en pesos conforme al tarifario vigente, toda vez que permite que en el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago se difunda el conocimiento de la fauna y flora universales.
- G. Que, **JAVIERA DELAUNOY SEPÚLVEDA** posee experiencia en técnicas de ilustración a color de flora nativa, así como conocimientos en botánica de campo.
- H. Que, **JAVIERA DELAUNOY SEPÚLVEDA**, se compromete a cumplir con las normas de seguridad establecidas por el Parque Metropolitano de Santiago.

R E S U E L V O:

- 1° **AUTORIZÁSE** a **JAVIERA DELAUNOY SEPÚLVEDA**, RUT: [REDACTED], a realizar los Talleres de Ilustración Botánica en el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago del Parque Metropolitano de Santiago, en los días, lugares y horarios especificados a continuación:
- Sábado 30 de septiembre de 2017 – Casa Acogida - 10:00 a 17:30
 - Domingo 15 de octubre de 2017 – Casa Acogida - 10:00 a 17:30
- 2° **JAVIERA DELAUNOY SEPÚLVEDA**, como contraprestación realizará un taller gratuito de medio día abierto al público, en la Casa de la Cultura Anahuac, el día sábado 21 de octubre del 2017, avaluado en un monto no menor a 12 UF.
- 3° **JAVIERA DELAUNOY SEPÚLVEDA**, será responsable de los daños que producto de esta actividad sufrieran las instalaciones del Parque Metropolitano de Santiago y de las personas que asisten a este Taller.
- 4° Se prohíbe el uso de marcas registradas en la actividad que se autoriza a través del presente acto administrativo, asumiendo doña **JAVIERA DELAUNOY SEPÚLVEDA** la responsabilidad ante cualquier incumplimiento y liberando al Parque Metropolitano de Santiago de toda responsabilidad por hechos en que éste pudiere verse involucrado.
- 5° **PUBLÍQUESE** por el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago la presente Resolución Exenta en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


MAURICIO FABRY OTTE
Médico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago



DISTRIBUCIÓN:

-Interesado: Javiera Delaunoy Sepúlveda, General Bustamante N° 96, Depto.62, Providencia; División Jurídica PMS (c/c); Departamento Finanzas PMS (c/c); Sección Tesorería PMS (c/c); Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago (c/a); Oficina de Partes P.M.S (c/a original); Archivo P.M.S.